

Andacollo, 23 de Enero del 2014

VISTOS: La necesidad de la I. Municipalidad de Andacollo a través de su Secretaria Municipal, solicita adquirir la Inscripción a Seminario-Taller denominado "Diseño y Administración de Proyectos Municipales", inscripción para la Sra. Heidy Martínez Araya y la Srta. Magaly González Lucay, se presenta la siguiente Orden de Compra N°4036-32-SE14, en forma directa debido a los costos de evaluación, desde el punto de vista financiero resulta desproporcionado en relación al valor de la contratación, solicitado en el Memorandum N°21 con fecha 22 de enero del 2014, por la Sra. Heidy Martínez Araya, Jefe del Departamento Social de la Municipalidad de Andacollo.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 19.886 de Compras Publicas Capítulo III Artículo 8 letra h) y el Reglamento de Compras Publicas Artículo 10 numero 7 letra j).

DECRETO ALCALDICIO N°83/2014

1.- **EMITASE ORDEN DE COMPRA**, en forma directa al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: CAPACITACION NORTE SUR LTDA., Rut N°76.027.121-7, domiciliado en la ciudad de Puerto Montt.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que se ocasione a la cuenta presupuestaria N°2211002-1 denominada Cursos de Capacitación del Presupuesto Municipal Año 2014.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO